



PROPUESTAS USOCV COMITÉ INTERCENTROS 27/05/2022

1. PROYECTO DE DECRETO PRIMARIA

USOCV está de acuerdo con el planteamiento de este decreto, aunque propone las siguientes consideraciones:

1º- Preámbulo. Párrafo 3º. Pone: “El currículum irá orientado a facilitar el desarrollo educativo del alumnado, garantizará la formación integral, contribuirá al pleno desarrollo de la personalidad y los preparará para el ejercicio pleno de los derechos humanos, de una ciudadanía activa y democrática en la sociedad actual. En ningún caso podrá suponer una barrera que genere abandono escolar o impida el acceso y goce del derecho a la educación.”

Así es, por ello entendemos que el currículo; si se quiere una verdadera formación integral, adaptada a los tiempos y circunstancias que en este momento estamos viviendo en nuestra sociedad diversa, cambiante y multicultural, debe facilitar proyectos que se adapten a los centros, especialmente a todos los alumnos y sus diversas situaciones y enriquecer con tiempo, innovación y transversalidad las áreas no troncales. Por ello consideramos que es necesario aumentar en la etapa de primaria el tiempo de las áreas de: Religión y Educación Artística. Estimamos que el tiempo asignado a las lenguas, especialmente Castellana y Valenciana puede enriquecerse en esta etapa con la práctica de las mismas en otras áreas.

Por ello USOCV solicita que en Primaria se aumente el área de Religión hasta 1,5h semanales y el área de Educación Artística hasta 2,5 h semanales, de tal forma que se puedan realizar en Religión y en Música dos sesiones por semana en toda la etapa de Primaria y así facilitar el poder participar de los proyectos de centro, ya que la media hora más que proponemos para Religión y Educación Artística se podrían asignar de las 2 horas y media adjudicadas para los proyectos interdisciplinarios, puesto que estas áreas también fundamentan y apoyan las competencias lingüísticas.

Actualmente estamos viviendo tiempos muy convulsos en los que afloran situaciones muy positivas y también: solidaridad, generosidad, convivencia, multiculturalidad, pero en los que también se ven graves problemas de convivencia, violencia, agresividad, machismo, falta de respeto, etc; situaciones que demandan una mayor educación en valores a los alumnos. Valores claros, conocidos, democráticos que ayuden a la convivencia y al desarrollo personal de



los alumnos. Sabemos que todo ello se puede impartir de manera transversal, en todas las materias y actividades, por ello ahora también es el tiempo de considerar más dedicación a materias como la Religión, que no es una catequesis, y que además de los conocimientos que imparte y que enmarcan las tradiciones y cultura occidental, abordan de forma sistemática, científica, y curricular los valores que la sociedad de hoy en día está demandando. La religión cristiana está en la base de nuestros valores como sociedad occidental y sus valores han sido importantísimos en el desarrollo de ella.

Creemos que hay que enriquecer de verdad este currículo y de verdad poner en práctica una educación en valores éticos que aporta también desde hace siglos la enseñanza de la religión.

2º- Preámbulo II. En el párrafo: “Por lo tanto, la Educación Primaria se desarrolla en la infancia y constituye una etapa educativa con dos objetivos principales. Por un lado, ofrecer un entorno de aprendizaje amable y positivo, que posibilite la igualdad de oportunidades educativas y formativas en desarrollo personal y social, siempre desde una perspectiva competencial, y que contribuya a la mejora de los resultados educativos del alumnado. Y, por otro lado, permitir que el alumnado de Educación Primaria se convierta en personas participativas y activas de la sociedad con visión crítica y responsabilidad, potenciando al mismo tiempo valores como la tolerancia, el sentido de la comunidad, el entendimiento mutuo, la igualdad de derechos y responsabilidades entre todas las personas, independientemente de su género.

USOCV solicita que se añada al final: cultura, ideología y creencias.

Por lo que el párrafo quedaría: “Por lo tanto, la Educación Primaria se desarrolla en la infancia y constituye una etapa educativa con dos objetivos principales. Por un lado, ofrecer un entorno de aprendizaje amable y positivo, que posibilite la igualdad de oportunidades educativas y formativas en desarrollo personal y social, siempre desde una perspectiva competencial, y que contribuya a la mejora de los resultados educativos del alumnado. Y, por otro lado, permitir que el alumnado de Educación Primaria se convierta en personas participativas y activas de la sociedad con visión crítica y responsabilidad, potenciando al mismo tiempo valores como la tolerancia, el sentido de la comunidad, el entendimiento mutuo, la igualdad de derechos y responsabilidades entre todas las personas, independientemente de su género, cultura, ideología y creencias. “



3º- Título I. Artículo 6. Principios pedagógicos. Punto 1.

USOCV considera necesario incluir también a los alumnos de altas capacidades ya que necesitan alternativas metodológicas diferentes.

4º- Título I. Artículo 7. Objetivos. Punto d.

USOCV valora muy positivamente este punto ya que se contemplan las diferencias entre las personas.

5º- Título II. Capítulo I. Artículo 10. Áreas.

- **USOCV solicita incluir la Religión y Atención educativa.**
- **Añadir un punto más:**
 - “En toda la Educación Primaria se impartirá el área de Religión como materia opcional y en condiciones equiparables al resto de materias.”
- **USOCV propone una asignatura optativa a la religión que se denomine “Valores Éticos” en toda la Etapa de Primaria, con contenidos definidos encaminados a alcanzar las competencias básicas.**

6º- Título II. Capítulo II. Artículo 14. Autonomía de los centros. Punto 4.

Desde USOCV entendemos que puede haber según los proyectos de los centros una flexibilidad en los tiempos asignados a las diferentes materias.

7º- Disposiciones Adicionales. Primera. Enseñanza de Religión.

USOCV la valora muy positivamente.

Por último, desde **USOCV** queremos reiterar nuestra valoración positiva a este decreto.



TURNO ABIERTO DE PALABRA

- En la prensa hemos podido leer que el nuevo Bachillerato General de la ley Celaá se retrasará un curso. ¿Nos pueden decir que hay de cierto en esta noticia?
 - ¿No se aplicará la LOMLOE en Bachiller en el próximo curso?
 - Entendemos que si es así la carga lectiva de religión continuará siendo 3h en primero y 4h en segundo.

- RESPUESTA DE CONSELLERIA

Para el curso que viene todo continuará como estaba previsto, es decir, que entrará la LOMLOE en 1º de Bachillerato como ya estaba establecido. La confusión venía por el tipo de Bachiller, hay 5 modalidades, de las cuales 3 se van a impartir en todos los IES (Artes, Científico y Humanístico), pero de las otras dos, la de Música y la llamado General, la primera solo se impartirá en aquellos IES que se pueda, mientras que la modalidad General directamente no se va a ofrecer.